LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/18 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO" Plurianual

ID N° 340.136

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS		
Forma de presentación de las ofertas	**ASISMED S.A.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Horario	CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE	

	CUMPLE	**NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO CORRESPONDE	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO CORRESPONDE	
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE	
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CORRESPONDE	
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO CORRESPONDE	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO CORRESPONDE	
7. Patente municipal vigente.	NO CORRESPONDE	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - PRESENTA	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE - PRESENTA	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - PRESENTA	
4. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - PRESENTA	
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE - PRESENTA	
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE - PRESENTA	
7. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE - PRESENTA	
8. Patente municipal vigente.	CUMPLE - PRESENTA	

E) Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO CORRESPONDE	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE	
c. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE	
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CORRESPONDE	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO CORRESPONDE	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Presentar en carácter de declaración jurada el Listado completo del plantel de profesionales médicos por especialidades adheridos a la prestadora y que correspondan al tipo de plan cotizado, la cual será tenida en cuenta al momento de la utilización del servicio, detallando el número de cédula de identidad de los mismos, dirección y teléfono de consultorio. Para el efecto deberá presentar copia del registro/carné de habilitación emitidos por la Dirección de control de profesionales y establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o la copia de los certificados emitidos por el Círculo Paraguayo de Médicos. (Las copias a presentar son para los profesionales que tengan al menos 5 (cinco) años de experiencia, los cuales deben ser como mínimo 5 (cinco) profesionales por cada especialidad a excepción de la cantidad de las siguientes especialidades: • Toxicología, Cirugía Plástica Reparadora, Cirugía Torácica, Fonoaudiología, como mínimo dos (2) especialistas por cada una; • Hepatología, Medicina Familiar, Nefrología Pediátrica, y Otoneurología, como mínimo un (1) especialista por cada una.	CUMPLE - PRESENTA	
2. Listado de laboratorios, medicina por imágenes, y centro de diagnósticos solicitados, conforme a lo requerido en este PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos, adjuntando copia autenticada de contrato vigente con los mismos.	CUMPLE - PRESENTA	
3. Presentar Lista de los Sanatorios habilitados adheridos con que cuenta la prestadora, en el que se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios, la cual debe estar acompañada indefectiblemente de los siguientes documentos: • Descripción de las instalaciones y comodidades (De los Sanatorios con nivel 3 y 2); • Copia de la habilitación expedida por la Superintendencia de Salud del MSP y BS; • Certificación de categorización SIS del MSP y BS; y • Copias de los contratos vigentes de cada uno de ellos; • De conformidad a la oferta presentada por LA PRESTADORA DE SERVICIOS, deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud del MSP y BS, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e interior del país, presentando copia de la documentación correspondiente que los acrediten. La certificación de categorización de la SIS del MSP y BS se solicita a fin de evaluar que dentro del listado de los Sanatorios ofrecidos adjunto con las respectivas copias de contratos vigentes con los mismos, el OFERENTE presente como mínimo para Capital 3 (tres) alternativas de sanatorios de Nivel 2, 2 (dos) de Nivel 3, y 2 (dos) sanatorios especializados en Pediatría y Neonatal, en este último, uno de ellos tiene que ser un centro de alta complejidad, según certificación de categorización de la superintendencia de Salud. En el Departamento Central como mínimo 2 (dos) alternativas de sanatorios de Nivel 2.	CUMPLE - PRESENTA	

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE	NO CUMPLE
4. Presentar Lista de los Sanatorios habilitados adheridos con que cuenta la prestadora, en el que se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios, la cual debe estar acompañada indefectiblemente de los siguientes documentos: • Descripción de las instalaciones y comodidades (De los Sanatorios con nivel 3 y 2); • Copia de la habilitación expedida por la Superintendencia de Salud del MSP y BS; • Certificación de categorización SIS del MSP y BS; y • Copias de los contratos vigentes de cada uno de ellos; 1. De conformidad a la oferta presentada por LA PRESTADORA DE SERVICIOS, deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud del MSP y BS, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e interior del país, presentando copia de la documentación correspondiente que los acrediten. La certificación de categorización de la SIS del MSP y BS se solicita a fin de evaluar que dentro del listado de los Sanatorios ofrecidos adjunto con las respectivas copias de contratos vigentes con los mismos, el OFERENTE presente como mínimo para Capital 3 (tres) alternativas de sanatorios de Nivel 2, 2 (dos) de Nivel 3, y 2 (dos) sanatorios especializados en Pediatría y Neonatal, en este último, uno de ellos tiene que ser un centro de alta complejidad, según certificación de categorización de la superintendencia de Salud. En el Departamento Central como mínimo 2 (dos) alternativas de sanatorios de Nivel 2.	CUMPLE - PRESENTA	
2. Deberán tener una experiencia de por lo menos 5(cinco) años en la prestación del servicio objeto de esta licitación. Demostrados con la presentación de copias simples de contratos ejecutados, de servicios de seguro médico, por lo menos 1 (uno) por cada año, teniendo como referencia los ejercicios fiscales (2013 a 2017). Obs.: esta convocante aclara que la experiencia requerida se ajusta a los servicios requeridos en la presente licitación, por lo que no se aceptarán ofertas que cuenten con una experiencia menor a la solicitada en este punto.	CUMPLE - PRESENTA	
3. Presentar 2 (dos) referencias satisfactorias por cada año, de clientes de servicios de seguro médico con Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los últimos cinco(5) años (2013 al 2017), pudiendo las mismas ser de cualquiera de los años mencionados, aclarando que la Convocante podrá verificar toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación. Los mismos son solicitados a los efectos de comprobar la capacidad de ejecución de contratos como proveedor del servicio.	CUMPLE - PRESENTA	
4. La prestadora debe estar relacionada a la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en la Sección VII. Anexos. Anexo I. punto C) inc. 2 (Personas Físicas) y punto D) inc. 2 (Personas Jurídicas).	CUMPLE - PRESENTA	
5. . Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia ininterrumpidos, anteriores al presente ejercicio (2013 a 2017). La misma será avalada mediante la presentación del Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE - PRESENTA	
6. Presentar en carácter de Declaración jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes), y de los profesionales médicos que se encuentran en la Nómina de Profesionales Médicos presentados por la Prestadora, que brindarán atención a los beneficiarios del Fondo Ganadero.	CUMPLE - PRESENTA	

Lic. Fabiolo Ramirez
Jefa del Departamento UOC

C.P. Hugo Corrales
Gerente de Gestión Institucional
Responsable de UOC

Lic. Sonia Palacios
Jefa Departamento Gestion del Talento Humano

Lic. Yolanda Encina
Gerente General